AMPLÍA DENUNCIA PENAL

Señor Fiscal:

Martin Ignacio Soria, Rodolfo Tailhade, y Eduardo Valdés, diputados nacionales**,** con domicilio real y constituido en calle Riobamba 25, piso 11 oficina 1143, en nuestro carácter de denunciantes en las causas **N°2357/20 y 2416/20,** en trámite ante vuestro juzgado, respetuosamente decimos:

I. OBJETO

Venimos a ampliar la exposición de los hechos que motivaron nuestra denuncia de fecha 5 de mayo de 2020, en la cual señalamos la posible comisión de los delitos tipificados en los **artículos 149 bis**, **agravado por el artículo 149 ter**, y en el **artículo 168 del Código Penal**, causa que tuvo inicio por las manifestaciones públicas vertidas por la Dra. Ana María Figueroa, jueza de la Cámara Federal de Casación Penal, en diálogo con la AM750, en el programa "Toma y Daca", en la que denunció sistemáticas presiones de los funcionarios macristas mientras duró su gobierno, hecho que afectó gravemente la independencia del poder judicial.

Asimismo, ampliamos la denuncia presentada con fecha 6 de mayo de 2020, realizada por quienes suscribimos y otros diputados nacionales, en la que se solicitó se investiguen las distintas acciones de presión, intimidación, amedrentamiento, y abuso sufridas por numerosos miembros y organismos del sistema judicial argentino, ocurridas a partir del día 10 de diciembre de 2015, fecha de la asunción como presidente de la Nación de **Mauricio Macri**, que constituyeron un plan sistemático de cooptación del Poder Judicial de la Nación diseñado y ejecutado desde las máximas jerarquías institucionales del país, y que configuran diversos delitos (amenazas, coacción, abuso de autoridad, incumplimiento de los deberes de funcionarios público, privación ilegal de la libertad,

encubrimiento, prevaricato, falsificación de documentos, cohecho y tráfico de influencia, malversación de caudales públicos, y asociación ilícita).

Dicho plan sistemático fue reconocido y denunciado también por la jueza Delfina Forns y por el juez Luis Raffaghelli, quienes en sus declaraciones públicas reconocieron la existencia de la mesa judicial y de las presiones sufridas durante el gobierno de Macri.

Aquellas acciones, que fueron pergeñadas y ejecutadas por la "mesa judicial", la cual era conducida por **José Torello**, jefe de asesores del entonces presidente Macri, junto a **Germán Garavano**, ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Pablo Clusellas**, ex Secretario de Legal y Técnica, **Fabián Rodríguez Simón**, asesor y abogado de Macri**, Juan Bautista Mahiques** ex consejero de la magistratura en representación del Poder Ejecutivo y subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios del gobierno de Macri, **Bernardo Saravia Frías**, último Procurador General del Tesoro del anterior gobierno, **Gustavo Arribas**, titular de la Agencia Federal de Inteligencia y **Daniel Angelici**, único miembro de "la mesa judicial" que no tenía cargo formal o función alguna en el gobierno de ex presidente Macri.

Los nuevos hechos que se describen en la ampliación de hoy, obligan a sumar a este listado, como integrante de la mesa judicial y como "especialista" en el armado de causas, a la ex ministra de Seguridad durante el gobierno Macrista, **Patricia Bullrich**. Al tiempo que, acreditan –una vez más-, que el máximo responsable a cargo de los distintos ilícitos cometidos por dicha mesa judicial, no era otro, sino que el mismísimo ex presidente **Mauricio Macri**.

II. DESCRIBE NUEVOS HECHOS

A esta altura de la investigación, a pesar de que sobran las evidencias que indican la existencia de la Mesa Judicial Macrista -asociación ilícita cuya misión primordial era la de apretar jueces y fiscales para lograr la impunidad de los miembros del gobierno de turno, y perseguir políticamente a los opositores-, la realidad es que siguen surgiendo contundentes pruebas de su accionar. En este caso, presentaremos hechos que dan cuenta de la existencia de un aparato profesional de manipulación judicial orientado a perseguir dirigentes sindicales, por un lado, y dirigentes políticos, por el otro.

A. La "Mesa Judicial M" como herramienta de persecución sindical

La organización criminal que venimos denunciando echó raíces sobre el entramado sindical argentino. No resulta sorprendente que un gobierno abiertamente anti-trabajador realizara acciones para desarticular la organización sindical y así poder evitar las resistencias naturales a sus políticas de ajuste y empobrecimiento. El problema es que, para hacerlo, decidió recurrir a maniobras delictivas. Todas las acciones que denunciaremos a continuación tienen un *modus operandi* y una finalidad común: una vez más, la asociación ilícita conocida como "Mesa Judicial M" manipuló el poder judicial para perseguir y disciplinar potenciales opositores. En este caso, trabajadores organizados.

A.1. La persecución sobre el sindicato de trabajadores lecheros

Recientemente[1], el Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas de Neuquén, Río Negro y La Pampa y exsenador nacional, Guillermo Pereyra, contó como el

[1] https://www.ambito.com/politica/espionaje/pereyra-macri-me-dijo-que-iba-meter-preso-un-sindicalista-n5110409

mismo Mauricio Macri le dijo que iba "a meter preso" al líder del sindicato de la leche –Atilra-, Héctor Ponce.

"*En abril de 2017 viajé a Estados Unidos con Macri y los ministros (de Producción Francisco) Cabrera y (de Energía Juan José) Aranguren. En el vuelo me pregunta si conozco la actividad lechera y al líder del sindicato, (Atilra, Héctor) Ponce. Cuando le digo que lo conozco me responde 'a ese tipo yo lo voy a meter preso' y me cuenta que le parecía una locura que las empresas hicieran aportes a los gremios. Ahí le dije que nosotros también teníamos y que era de lo más común*", relató el exsenador Pereyra.

Aquella "advertencia" del expresidente Macri, cuando todavía estaba en funciones, no fue solo una expresión de deseo. El aceitado entramado de la mesa judicial movió sus engranajes para cumplir con el empeño del presidente, dejando bien en claro, quien daba las órdenes en la "Mesa Judicial". Así, en abril de 2018, los periódicos se hacían eco de la noticia de que el titular del sindicato de lecheros, Ponce, enfrentaba una denuncia por movimientos financieros[2].

Fíjese como el título de la publicación del Diario La Nación "*Era señalado como un gremio modelo, ahora lo investiga la Justicia*", muestra la tendenciosidad de la línea editorial para sostener las operaciones de *lawfare* -esta guerra judicial que utiliza al poder judicial como herramienta para perseguir opositores, cuyo jugador principal son los medios de comunicación-.

En este sentido, cuenta la publicación que el 28 de febrero la localidad santafecina de Sunchales –sede del sindicato Atilra- presenció un gran operativo de la

[2] https://www.lanacion.com.ar/politica/era-senalado-como-un-gremio-modelo-ahora-lo-investiga-la-justicia-nid2140665

Policía Federal, que "*allanó 18 sitios, entre ellos, diferentes sedes del gremio, en busca de documentación sobre Ponce y su entorno*".

Todo surgió a raíz de una denuncia anónima, que recibió en un "sobre sin remitente" el fiscal Eduardo Taiano, quien impulsó la causa. En la misiva anónima, se detallaban numerosas irregularidades financieras de Ponce y su entorno. Taiano y el juez federal Luis Rodríguez, autorizaron los allanamientos del 28 de febrero de 2018, aunque luego el caso quedó "*freezado*", no hubo ni imputación, llamamiento a indagatoria, ni requerimiento fiscal.

Nótese la "conveniencia" y la repetición de la "*denuncia anónima*" como disparador de las investigaciones relacionadas con el accionar de la mesa judicial, que tienen como objetivo disciplinar a opositores.

No resulta llamativo en esta instancia, que las investigaciones a Ponce hayan surgido a partir de informes de la Unidad de Información Financiera (UIF), que dependía del Ministerio de Finanzas, a cargo de Luis Caputo en aquel entonces.

Informó la UIF que "*entre numerosas operaciones millonarias, se detectó un plazo fijo a nombre de su hija por 4.599.704 dólares y gastos de hasta 920.051 pesos con la tarjeta corporativa del gremio o de la obra social, además del cotejo de las declaraciones juradas, en las que se desnuda su impactante crecimiento patrimonial. Y se precisan viajes 'particulares' a Uruguay, Panamá y Estados Unidos en el mismo mes (octubre) durante cinco años consecutivos (entre 2012 y 2016)*".

El fiscal requirió al juez una segunda etapa de operativos, con entrecruzamiento de datos y sociedades, y la búsqueda de "cajas de seguridad bajo techo o a la intemperie". Esta segunda fase no se concretó.

Esto fue así porque la realidad indicaba que lo del plazo fijo de la hija de Ponce era un error, ya que se trataba de un monto en pesos y no en dólares. Todo fue declarado y no hay irregularidades. Además, cuenta el asesor legal de Atilra que "*cuando la policía allanó el domicilio de Ponce en Sunchales se sorprendió porque era un chalecito viejo. ¿Qué pensaban encontrar? Está todo en regla*".

Finalmente, desde el Sindicato Atilra, sin embargo, calificaron de "ilegales" los allanamientos, identificaron al denunciante como Mario Raúl Bertoia, un exauditor médico del gremio, y lo denunciaron por falso testimonio. La denuncia está en el Juzgado Federal N° 3, de Daniel Rafecas.

¿Cuál fue el objetivo de esta persecución judicial sufrida por el gremio Atilra y por su líder, Ponce? Disciplinarlo para que posteriormente, en 2018, Ponce "negocie" paritarias en línea con la pauta oficial (15%). El amedrentamiento le trajo sus frutos: Triaca ordenó a la Superintendencia de Servicios de Salud agilizar los reintegros a la prestadora médica de Atilra.

Finalmente, Ponce fue sobreseído en la causa motivada por la denuncia anónima en septiembre de 2018.

Depárese como el caso del sindicato de la leche, es un claro ejemplo de la manipulación de los miembros del Poder Judicial y de la utilización de recursos de la justicia para el sometimiento, persecución política y mediática de personajes opositores, todo para garantizar "obediencia" de los sectores sindicales al gobierno de turno.

A.2. La persecución sobre el sindicato de petroleros

La fallida intervención al sindicato de la leche no fue la única maniobra delictiva de denunció Pereyra, sino que manifestó él mismo haber sufrido en carne propia las maniobras impuras de la mesa judicial macrista.

Lo llamativo, en este caso, es que el Secretario General de Petroleros se mostró, durante la gestión de Cambiemos, como un aliado del gobierno de Macri.

Sin embargo, esta "cercanía" no fue tan genuina de parte del gobierno de Macri, según cuenta Pereyra. "*Cuando empezaron a aparecer todas las novedades de las causas sobre espionaje me entero que en un allanamiento relacionado con (el exespía Marcelo) D'Alessio encuentran una carpeta con mi nombre*". Esta información habría impulsado al exsenador a contar estos episodios que vivió durante la anterior gestión de gobierno.

El exsenador sindicó a la exministra de Seguridad Patricia Bullrich como impulsora de las investigaciones que lo salpicaron personalmente en los últimos años y añadió que "un alto funcionario" de aquella administración le avisó con anticipación de un allanamiento a su gremio: "*Me llamó un ministro importante y me dijo 'la semana que viene vas a tener visitas' antes de un operativo en diciembre de 2017*".

El 26 de diciembre de 2017, se concretaron tres operativos en Neuquén y Buenos Aires ordenados por el fiscal Pablo Vignaroli sobre oficinas del sindicato. "*Todas las denuncias y las causas continuaron, incluso contra mi exmujer, y el resultado fue el mismo: pasaron a archivo y sin afectar mi buen nombre y honor",* manifestó Pereyra.

Pereyra sindica a Patricia Bullrich como responsable directa de la fabricación de causas en su contra: "*no tengo dudas de la relación entre las causas en mi contra y las de espionaje. Y sé que tanta vehemencia en mi contra tuvo que ver con que la exministra (Bullrich) le dio directivas expresas a otro fiscal de Neuquén, que no voy a nombrar, para perjudicarme y eso desencadenó la persecución*".

De acuerdo a otra publicación[3], Pereyra dijo sobre este fiscal "*en un viaje que realizó al exterior se entrevistó con (la exministra de Seguridad) Patricia Bullrich donde recibió órdenes para procesarme. Después vino el allanamiento donde se llevaron todo computadoras y las tuvieron casi un año y medio*".

Cabe preguntarse cuál fue el móvil de esta persecución a Pereyra por parte del gobierno macrista, ejecutada por la mesa judicial. Como venimos diciendo, esta mesa utilizó al poder judicial como una herramienta de disciplinamiento y de castigo para los que se le rehuyeran a la esperada obediencia. A pesar que Pereyra fue un aliado durante la gestión de Macri, quien mostraba como un caso de éxito del gremialismo el acuerdo que flexibilizó el convenio histórico de los petroleros para adaptarlo a la explotación no convencional, el ex senador dijo a C5N que el quiebre fue cuando votó contra la reforma previsional. En dicha oportunidad Macri le dijo "*Al final se fue va a ir todo a la mierda, sonamos con Vaca Muerta" y siguió gritando otras cosas*[4].

Además, agregó que "*La que más sufrió es mi familia, espiaban a mi hija a través de un drone*".

1.3. La persecución sobre el sindicato de camioneros

Como dijimos, estos hechos no fueron aislados, sino que había un *modus operandi* bien claro. El tercer sindicato perseguido por la "Mesa Judicial M" fue el de Camioneros, y en particular dos de sus máximos dirigentes: Hugo y Pablo Moyano.

En este caso, la persecución fue a través de todos los medios con los que se manejó la "Mesa Judicial M" mientras estuvo en el gobierno, incluyendo a la AFI, tal como

[3] https://www.rionegro.com.ar/pereyra-aseguro-que-un-fiscal-recibio-la-orden-de-procesarlo-1401003/
[4] https://www.youtube.com/watch?v=AMhUchQGlAw Minuto 11.10

se está investigando en la causa judicial radicada en el Juzgado Federal Nº 2 de Lomas de Zamora sobre espionaje político a opositores.

En declaraciones brindadas sobre esa causa, Pablo Moyano realizó manifestaciones que dan cuenta de la participación activa de la "Mesa Judicial" en el impulso de esa persecución. En ese sentido, señaló que "*Nos inventaron causas. Tendrían que estar acá el espía Macri, Bullrich, (Florencia) Arieto. Todas las causas fueron todo una mentira, que vengan acá a desfilar. Cuando (Hugo) Moyano presentó una denuncia por armar causas y persecución, se le burlaban. Todos los días decían que íbamos presos. Me ponían en una causa de Independiente, que me llevaba la guita de la venta de choripanes, de la reventa de entradas ... Todo verso. Todo un circo armado por Macri (...) Fui uno de los dirigentes opositores más perseguidos por el espía Macri. Veremos con qué nos encontramos. Seguramente escuchas, fotos y todo lo que sabemos. Fue un gobierno de buchones y vigilantes que espiaban a los que llevábamos una política en contra del modelo económico*"[5].

Moyano agregó que "*Entre las pruebas que le mostraron, Moyano mencionó que figuran infiltrados en marchas sindicales y que "todo comenzó tras la movilización contra la reforma laboral en noviembre de 2017", y que en esa época fue cuando se inició la "persecución* (…) *Moyano agregó que "imaginaba sobre el espionaje por lo que se comentaba en la prensa, pero verlo y escucharlo durante seis horas con el juez, a uno no le entra en la cabeza cómo un gobierno tenía obsesión por perseguir, escuchar e inventar causas a los opositores". El gremialista sostuvo que la administración anterior fue "una banda que nos gobernó durante cuatro años y el brazo ejecutor político era Patricia*

[5] https://www.infobae.com/politica/2020/06/22/eran-tan-vigilantes-que-se-espiaban-entre-ellos-dijo-pablo-moyano-en-los-tribunales-de-lomas-de-zamora/

Bullrich (exministra de Seguridad y actual titular de PRO), que apretaba a los fiscales y jueces; además se espiaban hasta entre ellos"[6].

Esto habría sido ratificado por un ex espía, en el marco de declaraciones ante la Comisión Bicameral de Inteligencia: "*El exagente de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) Facundo Melo informó hoy ante la comisión Bicameral de control de ese organismo sobre el supuesto espionaje ilegal a dirigentes políticos y sociales durante el gobierno de Mauricio Macri, y ratificó que le pidieron seguir a una hermana del exmandatario y operar contra los sindicalistas Hugo y Pablo Moyano, revelaron fuentes parlamentarias (...). Según las fuentes parlamentarias, "Melo habló de su enemistad con Alan Ruiz (otro exagente) y contó que desde la AFI le exigían que, como abogado de Damián Lagaronne (involucrado en la causa de la barra brava de Independiente), direccionara la declaración de su defendido en contra de Hugo y de Pablo Moyano*"[7].

El espionaje vino acompañado, al igual que en los casos anteriores, por una persecución judicial orquestada directamente por la mesa judicial M. El entrecruzamiento entre ambas herramientas era directo. Resulta sumamente esclarecedor el relato del propio juez interviniente en la causa judicial armada contra los Moyano, Carlos Carzoglio, quien recibió órdenes directas de agentes de la AFI, por expreso pedido del ex Presidente Mauricio Macri, para que el juez detuviera a Pablo Moyano:

"*El juez de Avellaneda Luis Carzoglio denunció que dos agentes de la Agencia Federal de Inteligencia le llevaron el año pasado un borrador de la orden de detención del secretario adjunto del Sindicato de Camioneros, Pablo Moyano, "lista para ser firmada". El juez de garantías había rechazado en el mes de octubre el pedido de*

[6] https://www.telam.com.ar/notas/202006/482433-pablo-moyano-espionaje-inteligencia-afi-mauricio-macri.html
[7] https://www.lavoz.com.ar/politica/un-exespia-de-afi-dijo-que-le-habian-pedido-seguir-a-una-hermana-de-macri-y-operar-contra-h

detención de Pablo Moyano que había solicitado el fiscal Sebastián Scalera, quien lo acusó por una supuesta defraudación al club Independiente, del cual es vicepresidente.

En declaraciones formuladas a El Destape Radio, el magistrado relató que "a fines de agosto o principios de septiembre, antes de que me llegue la causa, me llamaron dos agentes de la AFI diciendo que querían hablar conmigo", declaró en El Destape Radio.

"Concertamos una cita y, cuando nos vimos, me plantearon que venían con órdenes del presidente de la Nación de detener a Moyano", expuso. "Concretamente, me dijeron: 'estamos obsesionados con la detención de Pablo Moyano'", contó Carzoglio.

Relató que los agentes de inteligencia le preguntaron "qué quería" para concretar el pedido de detención y añadió que él les respondió "que lo único que quería era hablar con el presidente (Mauricio Macri) porque este país sólo no se arregla". Reveló que los espías le manifestaron que "no había problema" en concretar el encuentro con el primer mandatario, "pero una vez que resolviera la detención de Moyano".

"Me dijeron que para facilitarme la tarea podrían alcanzarle un borrador de la orden de detención. Yo les respondí que no había ningún problema y, dos horas después, una secretaria me llevó el borrador con la orden de detención para que yo firme", puntualizó.

El juez precisó que, tras este episodio, radicó una denuncia ante la UFI Nº 4 de Avellaneda y ante la Procuración General de la Suprema Corte bonaerense, y apuntó que guardó el borrador en una caja de seguridad. Carzoglio manifestó que "la doctora

Elisa Carrió me llamó por teléfono, preocupada por este tema y solidarizándose por lo que me pasó. Estas actitudes antirepublicanas conmigo no van"[8].

Este envío de espías a "hablar" con un juez fue reconocido por el entonces titular de la AFI, Gustavo Arribas, integrante de la Mesa Judicial, aunque intentó dar una justificación que Carzoglio desmintió con toda claridad:

"*El juez Luis Carzoglio refutó ayer la explicación de los responsables de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) sobre la visita de dos funcionarios de esa central a su juzgado y aclaró que conserva en una caja fuerte el borrador del pedido de detención del dirigente camionero Pablo Moyano que le hicieron llegar los espías. El magistrado reiteró que los enviados fueron a verlo "porque el presidente de la Nación (Mauricio Macri) estaba interesado en la detención de Moyano" y no "para prevenir paros y disturbios" que pudieran derivarse de esa decisión (que finalmente no ordenó), como afirmó Gustavo Arribas, titular de la agencia de inteligencia ante la Comisión Bicameral de Control de las Actividades de Inteligencia. (...) "Venían a verme porque el presidente de la Nación estaba interesado en la detención de Moyano. Uno de los dos, creo que Di Pascuale, dijo 'estamos obsesionados con la detención'", recordó durante una entrevista de FM La Patriada. Como todavía no había recibido el pedido de detención que le formularía el fiscal general adjunto de Lomas de Zamora, Sebastián Scalera, el juez les respondió que de recibirla la estudiaría y luego resolvería. "Lo que le podemos ofrecer es un borrador de la orden de detención para facilitar su tarea", recordó que le dijeron los espías. Dos horas después "vino una secretaria con la copia del borrador en un sobre cerrado". Carzoglio aclaró que junto a su abogado decidieron conservar ese borrador "en una caja de seguridad del banco". "Tenemos dos borradores, uno que oportunamente*

[8] https://www.diariopopular.com.ar/politica/el-juez-carzoglio-denuncio-que-dos-espias-le-llevaron-escrita-la-orden-detencion-pablo-moyano-n390126

le hicieron llegar al doctor (Gabriel) Vitale, de Lomas de Zamora, y otro que me entregaron a mí. Es casi el mismo texto", puntualizó"[9].

La investigación sobre estos hechos se encuentra actualmente en revisión por parte de la Cámara Federal de Apelaciones. Sin embargo, estos hechos no hacen más que corroborar la utilización política de la Agencia Federal de Investigaciones como el brazo ejecutor de las presiones que ordenaba la "Mesa Judicial M".

Nuevamente, esta persecución tampoco fue producto del azar o de un capricho, sino que respondió a una finalidad clara: disciplinar al sindicalismo que se opusiera a las políticas neoliberales del gobierno anterior.

En este caso, el disparador fue la oposición a la reforma laboral. Así lo reseñaba el propio Diario Clarín, de innegable cercanía con el gobierno anterior: "*El Presidente está furioso con el líder camionero. Lo acusa de haber fomentado la rebelión de su hijo, Pablo Moyano, y de un grupo de sindicalistas radicalizados, la mayoría alineado con el kirchnerismo duro, para impedir la discusión en el Congreso de la reforma laboral. (...) La ira presidencial no solo pasa por la frustración de que no se haya podido dar el debate, sino por el mensaje público de Pablo alertando que quienes votaran la ley lo harían motivados por la Banelco. 'Una cosa es que se oponga, otra que nos quieren pegar a los sobornos. Nosotros no compramos leyes. Eso a Mauricio lo sacó', dicen en el entorno presidencial*".

El anterior presidente recurrió a su instrumento preferido para canalizar su "ira": la persecución judicial de opositores. Agrega Clarín, citando palabras del ex Ministro de Trabajo, Jorge Triaca: "*Ante ese paisaje, los dirigentes más belicosos de la plana mayor del Gobierno no dejan de especular con una salida que podría ser más traumática: que la Justicia vaya generando la tormenta perfecta para terminar de arrinconar a la familia*

[9] https://www.pagina12.com.ar/185604-espias-que-les-ahorran-trabajo-a-los-jueces

*Moyano en los Tribunales. Una pista dio ayer el ministro Triaca en radio Mitre. Cuando le preguntaron por la posibilidad de que Moyano vaya preso, la respuesta fue: "**Tenemos que soltarle las manos a la Justicia para que haga lo que tenga que hacer**"*[10].

Vale recordar que estas declaraciones, en donde un Ministro de la Nación reconoce manejar los tiempos de la justicia, fueron realizadas tan solo 2 años atrás. Es decir: no sólo la Constitución estaba vigente, sino que el gobierno nacional estaba a cargo de un partido que había prometido como emblema central de su campaña la división de poderes. Llamativamente, en ese entonces no llamaban la atención estas confesiones de manipulación judicial.

Podemos observar, una y otra vez, el objetivo de esta asociación ilícita que era afectar la imparcialidad de jueces, juezas y fiscales, a los fines de garantizar la impunidad y disciplinar o perseguir opositores.

El hostigamiento a líderes sindicales, según se expone en la presente ampliación de denuncia, también formaba parte del actuar de la Mesa Judicial Macrista, esta vez, comandada por la ex Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, y utilizado las herramientas de la UIF, que dependía, en aquel momento del Ministro de Finanzas, Luis "Toto" Caputo.

Es que las ramificaciones y derivaciones de la mesa judicial de Cambiemos, son, evidentemente, más extensas de lo que está en el imaginario, lo que prueba la existencia de un plan sistemático de persecución y hostigamiento a los adversarios políticos, así como de manipulación y sometimiento de jueces y fiscales.

B. El armado de causas contra dirigentes opositores

[10] https://www.clarin.com/politica/mauricio-macri-clan-moyano-negociacion-amenazas-duelo-permanente_0_S1hhQbu4f.html

Como hemos señalado en las denuncias previas, el máximo objetivo de la "Mesa Judicial M" era proscribir a través del sistema penal a los y las dirigentes de la por entonces oposición. Lógicamente, la mira estaba puesta en la máxima figura de la oposición, quien había sido Presidenta por dos mandatos y que, pese a los fallidos intentos de persecución, logró conseguir la Vicepresidencia hace un año atrás. Nos referimos, obviamente, a Cristina Fernández de Kirchner.

Entre los múltiples intentos por perseguirla, se conoció ahora una manipulación flagrante de un expediente administrativo por parte del Poder Ejecutivo Nacional durante la gestión macrista para, una vez más, utilizar políticamente el poder judicial.

Así lo relató Laura Hindie, quien "*dijo que se sintió intimidada por el ex Director de Vialidad Nacional, Javier Iguacel y el ex jefe de Jurídicos de esa dependencia e imputado por el negociado de los peajes, Ricardo Stoddart. Según relató bajo juramento la actual diputada Laura Hindie, los ex funcionarios macristas llegaron en un patrullero de la Policía Federal para pedirle que firme un documento. "Le soy sincera, no corroboré nada y firmé", reconoció*"[11].

En ese sentido, señala la nota de Ámbito Financiero que "*A los pocos días de asumir el Gobierno de Mauricio Macri, ambos ex funcionarios –que aún no tenían mandato legal, ya que no había concluido el proceso administrativo de sus nombramientos- "llegaron en un patrullero de la Federal, lo que no es habitual", a la sede de Vialidad Santa Cruz. Según relató la testigo ingresaron, se presentaron como las nuevas autoridades y le dieron un documento para que firmara. Se trataba de una respuesta a un requerimiento de la Secretaría de Trabajo en la que se reclamaba la nulidad de una audiencia que había tenido lugar en esa dependencia entre Vialidad, Austral*

[11] https://www.ambito.com/politica/vialidad-nacional/testigo-declaro-que-exfuncionarios-macristas-la-forzaron-iniciar-la-causa-vialidad-contra-cristina-n5143512

Construcciones y la Uocra. Los trabajadores reclamaban la falta de pago de salarios y Trabajo había buscado un espacio de diálogo para encausar el conflicto. En esa audiencia, quien se arrogó la representación de Vialidad -enviado por el ex funcionario imputado Mauricio Collareda- fue Miguel Salazar, quien dijo que el organismo le debía algunos pagos a la empresa de Báez. El punto es que ese detalle no le permitía a las autoridades macristas acusar a la gestión anterior de beneficiar al empresario. Si se le debía dinero por las obras ya adjudicadas cómo se explica el presunto favoritismo. Según Hindie, el interés de Iguacel y Stoddart era anular esa audiencia y el documento que tuvo que firmar se manifestaba a favor de esa nulidad, lo que finalmente sucedió: esa mediación quedó sin efecto y no estableció consecuencia jurídica alguna. ¿Se sintió intimidada?, preguntó uno de los defensores. "Si. No solamente yo. Todos los empleados del Distrito 23 también". "¿Y corroboró algo de lo que decía el acta antes de firmar?" Le soy sincera, no corroboré nada y firmé", lanzó".

Este armado de causas por parte de miembros del Poder Ejecutivo y luego llevadas a cabo por el Poder Judicial son una muestra más de la existencia de esta "Mesa Judicial M". Si bien entendemos que este hecho ya comenzó a ser investigado por el Fiscal Federal Federico Delgado[12], no puede soslayarse su evidente vinculación con la asociación ilícita y demás delitos investigados en el marco de la presenta causa. Es que, como venimos sosteniendo, la manipulación del gobierno macrista sobre la justicia no fue producto de decisiones aisladas de funcionarios particulares, sino que fue un entramado criminal fríamente orquestado con un fin bien claro: imponer un plan de gobierno acallando cualquier voz opositora usando como herramienta al poder judicial.

[12] https://www.ambito.com/politica/javier-iguacel/piden-indagatoria-iguacel-el-armado-causas-contra-exfuncionarios-del-kichnerismo-n5143827

III. SOLICITA MEDIDAS DE PRUEBA

A efectos de colaborar con la dilucidación de los episodios denunciados, requerimos las siguientes diligencias probatorias:

i. Se llame a prestar declaración testimonial a Guillermo Pereyra, a los fines de informar sobre las manifestaciones que dan cuenta las publicaciones citadas.

ii. Se llame a prestar declaración a Héctor Ponce, a los fines de informar sobre los hechos expresados por Guillermo Pereyra.

iii. Se llame a prestar declaración a Pablo Moyano, a los fines de informar sobre las manifestaciones que dan cuenta las publicaciones citadas.

iv. Se llame a prestar declaración a Laura Hindie, a los fines de informar sobre las manifestaciones que dan cuenta las publicaciones citadas.

v. Se exhorte al Juzgado [CAUSAS PONCE Y PEREYRA]

IV. RESERVA PARA FUTURAS AMPLIACIONES DE LA DENUNCIA

Atento a la evidente magnitud de los hechos denunciados, dejamos expresa reserva de ampliar la denuncia con otros hechos que pudieran ir conociéndose o solicitando otras medidas de prueba que aparezcan como pertinentes en el momento oportuno.

III. PETITORIO

Por lo expuesto, solicito a V.S.:

1. Tenga por ampliadas las denuncias penales efectuadas con fecha 5 y 6 de mayo de 2020.

2. Ordene la sustanciación de la misma, ordenando las medidas de prueba que estime conveniente a los efectos de acreditar la materialización de los hechos y determinar los autores materiales de los delitos denunciados.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Dr. MARTIN I. SORIA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

RODOLFO TAILHADE
DIPUTADO NACIONAL

Dr. EDUARDO F. VALDES
DIPUTADO NACIONAL